

Secundaria: la DGE hizo oficial los cambios para quienes tienen materias previas

30/08/2025



La **Dirección General de Escuelas (DGE)** derogó la resolución a través de la cual estudiantes de **escuelas secundarias** podían pasar de año de forma condicional si tenían tres a cinco materias previas para rendir hasta el mes de marzo. A partir de esta medida, **repetirán el año quienes tengan más de dos materias previas o desaprobadas.**

La medida, aplicada durante y después de la pandemia, había sido diseñada para evitar la interrupción de las trayectorias escolares en un contexto marcado por la virtualidad y las dificultades de aprendizaje.

Desde el 2022, los estudiantes que deben más de dos materias no pueden pasar de año. Quienes debían entre tres y cinco

materias tenían una instancia de “repechaje” en marzo para aprobar todo lo referido a la recuperación de saberes pero solamente podían acreditar el ciclo lectivo quienes debían hasta dos materias.

La Resolución N° 4891, publicada este 29 de agosto en el Boletín Oficial, derogó en todos sus términos la norma 2580 dictada en 2023. En consecuencia, los estudiantes de **escuelas secundarias que quieran pasar de año, no podrán tener más de dos materias previas o desaprobadas**. En esos casos, queda anulada la condicionalidad de quienes adeudaban de tres a cinco espacios curriculares y deberán repetir el año. Además, **solamente tendrán tiempo hasta febrero para rendir ya que se elimina la instancia de marzo**.

En los considerandos, la DGE argumentó que el sistema educativo provincial debe actualizar sus lineamientos según las prioridades actuales, orientadas a *“la mejora continua, la equidad, la inclusión y la calidad”*. También subrayó que los estudiantes que iniciaron el nivel secundario en 2020 ya se encuentran egresando, por lo que finaliza el ciclo de excepción generado por la pandemia.

La decisión contó con el aval de supervisores y consejos directivos escolares, así como del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. El director general de Escuelas, Tadeo García Zalazar, fue quien firmó la resolución, que ratifica además la vigencia de las normas previas al período extraordinario.

Con este cambio, la DGE busca reforzar los criterios de exigencia y calidad educativa, dejando atrás un esquema transitorio que había flexibilizado las condiciones de promoción para evitar un mayor impacto en las trayectorias educativas durante la crisis sanitaria.

Fuente: El Sol —
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/secundaria-la-dge-hizo-oficia>

[l-los-cambios-y-ya-no-se-podra-pasar-de-ano-con-mas-de-dos-materias-previas/](#)